



Acta que se formula de conformidad con el **Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas** y a la **Convocatoria de la Licitación**, con motivo del Fallo para la contratación de Obra Pública derivado de la **Licitación No. SIOP-CCPS-04-LP-0165/15**, relativo a la obra: **Zapotán - E.C. (Villa Purificación - Chamela) (Modernización de camino) en el Municipio de Villa Purificación, Jal.**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco., siendo las **13:00 horas** del día **27 de Agosto del 2015**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional, sita en Av. Pról. Alcalde No. 1351 Edificio "B", de esta ciudad, los funcionarios invitados y las personas Físicas o Jurídicas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

ANTECEDENTES

1.- Con fecha de **21 de Julio del 2015** se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** y en el **Sistema Compranet 5.0** la convocatoria No. **12** para la Licitación. **No. SIOP-CCPS-04-LP-0165/15** en la cual se registraron las siguientes empresas:

No.	EMPRESAS
1.-	TRACTORES Y MAQUINARIA PESADA, S.A. DE C.V.
2.-	CHAVEZ TERRACERIAS Y ACARREOS, S.A. DE C.V.
3.-	SUPERCATE, S.A. DE C.V.
4.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.
5.-	TECORSA, S.A. DE C.V.
6.-	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.
7.-	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.
8.-	JORAQ, S.A. DE C.V.
9.-	CONSTRUCTORA CADAMU, S.A. DE C.V.
10.-	CONSTRUCTORA URBATRAC, S.A. DE C.V.
11.-	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.
12.-	CARMA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.
13.-	CCR INGENIEROS, S.A. DE C.V.
14.-	CELIO & CO, S.A. DE C.V.
15.-	CIARCO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
16.-	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.
17.-	CONSORCIO CONSTRUCTOR LUAR, S.A. DE C.V.
18.-	CONSTRU URBANIZACIONES E INFRAESTRUCTURA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
19.-	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V.
20.-	CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
21.-	CONSTRUCTOR Y ALIANZA HARO, S.A. DE C.V.
22.-	CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.



Secretaría de
Infraestructura y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo
■ FALLO

No.	EMPRESAS
23.-	CONSTRUCTORA INDUSTRIAL CHAVEZ, S.A. DE C.V.
24.-	CONSTRUCTORA MEXCALTITAN, S.A. DE C.V.
25.-	CONSTRUCTORA RURAL DEL PAIS, S.A. DE C.V.
26.-	CONSTRUCTORA SIVA, S.A. DE C.V.
27.-	CONSTRUCTORA TETL, S.A. DE C.V.
28.-	CONSTRUCTORA TGV, S.A. DE C.V.
29.-	DESARROLLOS E INGENIERIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
30.-	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
31.-	GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
32.-	GRUPO CONSTRUCTOR MEXVIC, S.A. DE C.V.
33.-	GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.
34.-	GRUPO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR MIBHE, S.A. DE C.V.
35.-	JOSE FERNANDO PURATA CAMPOS.
36.-	LANZACRETO DE MEXICO, S.A. DE C.V.
37.-	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.
38.-	MARGRU CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
39.-	PANAORAS, S. DE R.L. DE C.V
40.-	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.
41.-	PAVIMENTOS Y TERRACERIAS LMS, S.A. DE C.V.
42.-	PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.
43.-	ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.
44.-	TRITURADOS EL COLORIN, S. DE R.L. DE C.V
45.-	VINSER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

2.- Con fecha **27 de Julio del 2015**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **Dirección General de Infraestructura Rural y Urbana**, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Visita de Obra, misma de la que se levantó el acta correspondiente.

3.- Con fecha **28 de Julio del 2015**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **Dirección General de Infraestructura Rural y Urbana**, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Junta de Aclaraciones, misma de la que se levantó el acta correspondiente.

4.- El día **18 de Agosto del 2015**, se llevó a cabo la recepción de las propuestas, tanto Técnica como Económica, se procedió a la apertura de los sobres de las empresas que se registraron y que presentaron sus propuestas. Acto continuo se realizó la revisión de la documentación de manera cuantitativa, por lo que se recibieron las propuestas de la **Licitación**, observándose lo siguiente:

Escudo





Secretaría de
Infraestructura y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo
■ FALLO

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1.-	TRACTORES Y MAQUINARIA PESADA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
2.-	CHAVEZ TERRACERIAS Y ACARREOS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
3.-	SUPERCATE, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
4.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
5.-	TECORSIA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
6.-	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
7.-	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
8.-	JORAQ, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
9.-	CONSTRUCTORA CADAMU, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
10.-	CONSTRUCTORA URBATRAC, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
11.-	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
12.-	CARMA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTO
13.-	CCR INGENIEROS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
14.-	CELIO & CO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
15.-	CIARCO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
16.-	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
17.-	CONSORCIO CONSTRUCTOR LUAR, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
18.-	CONSTRU URBANIZACIONES E INFRAESTRUCTURA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
19.-	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
20.-	CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
21.-	CONSTRUCTOR Y ALIANZA HARO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
22.-	CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
23.-	CONSTRUCTORA INDUSTRIAL CHAVEZ, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
24.-	CONSTRUCTORA MEXCALTITAN, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
25.-	CONSTRUCTORA RURAL DEL PAIS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
26.-	CONSTRUCTORA SIVA, S.A. DE C.V.	1 NO SE PRESENTO



Secretaría de
Infraestructura y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo
■ FALLO

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
27.-	CONSTRUCTORA TETL, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
28.-	CONSTRUCTORA TGV, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
29.-	DESARROLLOS E INGENIERIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
30.-	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
31.-	GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
32.-	GRUPO CONSTRUCTOR MEXVIC, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
33.-	GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
34.-	GRUPO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR MIBHE, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
35.-	JOSE FERNANDO PURATA CAMPOS.	NO SE PRESENTO
36.-	LANZACRETO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
37.-	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
38.-	MARGRU CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
39.-	PANAORAS, S. DE R.L. DE C.V	NO SE PRESENTO
40.-	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
41.-	PAVIMENTOS Y TERRACERIAS LMS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
42.-	PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
43.-	ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
44.-	TRITURADOS EL COLORIN, S. DE R.L. DE C.V	NO SE PRESENTO
45.-	VINSER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO

5.- Una vez que se revisaron las propuestas, se procedió a la firma del catálogo de conceptos de cada uno de los participantes, quedando sus propuestas de la siguiente manera:

No.	EMPRESAS	IMPORTE
1.-	TRACTORES Y MAQUINARIA PESADA, S.A. DE C.V.	\$ 10,590,071.09
2.-	CHAVEZ TERRACERIAS Y ACARREOS, S.A. DE C.V.	\$ 12,061,233.57
3.-	SUPERCATE, S.A. DE C.V.	\$ 13,217,362.96
4.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	\$ 13,374,985.15
5.-	TECORSIA, S.A. DE C.V.	\$ 13,855,585.77



No.	EMPRESAS	IMPORTE
6.-	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	\$ 14,747,999.54
7.-	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.	\$ 14,899,154.00
8.-	JORAQ, S.A. DE C.V.	\$ 15,068,482.79
9.-	CONSTRUCTORA CADAMU, S.A. DE C.V.	\$ 15,360,196.03
10.-	CONSTRUCTORA URBATRAC, S.A. DE C.V.	\$ 17,043,029.78

6.- Las propuestas son recibidas por los representantes del Comité de Adjudicación para la Obra Pública y entregadas a la Dirección de Logística y Desarrollo, dependiente de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, para su revisión detallada, sin perjuicio de que como resultado de esta, se rechace aquellas que no se ajusten a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas se realizó de conformidad con lo establecido en el capítulo 4 de la **Convocatoria** a la **Licitación** y en el **Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, el personal calificado procedió a la evaluación a efecto de dictaminar las propuestas aceptadas en el acto de recepción y apertura, donde debe presentar toda la documentación, así como considerar dentro de sus análisis de precios unitarios, los insumos, maquinaria y mano de obra necesaria para la elaboración del concepto, después de haber revisado las propuestas y efectuado las correcciones correspondientes, se observó lo siguiente:

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1.-	TRACTORES Y MAQUINARIA PESADA, S.A. DE C.V.	RECHAZADA de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.3 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. DOCUMENTO E10 , Concepto No.3 no anexa croquis de ubicación de bancos de materiales, incumpliendo con lo establecido en la especificación particular E.P.1, además no considera el costo de clasificación del material en a, b, c. Como lo establece la especificación complementaria E.C.2 De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
2.-	CHAVEZ TERRACERIAS Y ACARREOS, S.A. DE C.V.	ES RECHAZADA de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.8 Cuando alguno de los documentos no este identificado con el número de documento. DOCUMENTOS E3, E4, E5, E9, E10 No presenta número de documento. ES RECHAZADA de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.3 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. DOCUMENTO E10 , Concepto No.3 no anexa croquis de ubicación de bancos de materiales, incumpliendo con lo establecido en la especificación particular E.P.1, además no considera el costo de clasificación del material en a, b, c. Como lo establece la especificación complementaria E.C.2 De conformidad con el Artículo



No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
		38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
3.-	SUPERCATE, S.A. DE C.V.	ES RECHAZADA de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.3 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. DOCUMENTO T4 , No presenta anexos de la circular No.2 ES RECHAZADA de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.3 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. DOCUMENTO E10 , concepto No 3 No anexa croquis de ubicación de bancos de materiales, incumpliendo con lo establecido en la especificación particular E.P.1, De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
4.-	CONSTRUCTORA URBATRAC, S.A. DE C.V.	ES RECHAZADA de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.4 Cuando en alguno de los documentos de la propuesta, no contenga el nombre del Licitante, del representante legal, número de Licitación, nombre de la Obra y/o fecha de apertura, o sea incorrecto, en propuestas conjuntas falte algún nombre de los licitantes que integren la asociación de participación. DOCUMENTO T1 No contiene nombre del Licitante y del representante legal. ES RECHAZADA de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.3 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. DOCUMENTO E2 no presenta copia Certificada de la Cedula Profesional del técnico responsable en formato PDF. ES RECHAZADA de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.3 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. DOCUMENTO E10 , concepto No 3 no anexa croquis de ubicación de bancos de materiales, incumpliendo con lo establecido en la especificación particular E.P.1, De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

7.- Una vez evaluadas las propuestas se procedió a capturar los importes de los conceptos del catálogo a costo directo en una tabla, tanto del presupuesto base como de las empresas participantes.

Las propuestas se evaluaron de conformidad al procedimiento establecido en el Comité de Adjudicación de Obra Pública, donde se consideró el presupuesto base elaborado por la dependencia, en el cual se consideró la suma algebraica de las diferencias que presentaron los costos de insumos de materiales, mano de obra, y herramienta y equipo, en relación al presupuesto base elaborado por la Dependencia, comparando el resultado con la utilidad neta esperada por el participante antes de impuestos, si el importe de estas se cubre con la utilidad neta esperada del licitante, la propuesta se considerará económicamente solvente, en caso contrario se considerará como insolvente y se desechará la propuesta de manera automática.



8.- Se verificarán las propuestas aceptadas que cumplieron los criterios de la Convocante y del Comité de Adjudicación para la Obra Pública.

Una vez que se verificó que las propuestas aceptadas cumplieron los criterios establecidos en la Convocatoria a la Licitación, se obtiene el importe siguiente:

No.	EMPRESAS	IMPORTE
1.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	\$ 13,374,985.15
2.-	TECORSА, S.A. DE C.V.	\$ 13,855,585.77
3.-	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	\$ 14,747,999.54
4.-	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.	\$ 14,899,154.00
5.-	JORAQ, S.A. DE C.V.	\$ 15,068,482.79
6.-	CONSTRUCTORA CADAMU, S.A. DE C.V.	\$ 15,360,196.03

Se procedió a revisar la tabla comparativa siendo el presupuesto base de **\$14'697,980.61** con I.V.A. incluido.

1.- CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la Convocatoria a la Licitación.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la Convocatoria a la Licitación, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una Solvencia Económica de **\$33,369.42**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la Convocatoria a la Licitación, esta propuesta se presenta Solvente y es Aceptada.

2.- TECORSА, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la Convocatoria a la Licitación.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la Convocatoria a la Licitación, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una Solvencia Económica de **\$414,604.25**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la Convocatoria a la Licitación, esta propuesta se presenta Solvente y es Aceptada.

3.- CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la Convocatoria a la Licitación.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la Convocatoria a la Licitación, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una Solvencia Económica de **\$1'119,083.72**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la Convocatoria a la Licitación, esta propuesta se presenta Solvente y es Aceptada.



4.- GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$1'074,454.19**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

5.- JORAQ, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$1'329,896.91**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

6.- CONSTRUCTORA CADAMU, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$1'573,194.99**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

El contrato respectivo deberá asignarse a las personas físicas o jurídicas que, de entre los proponentes haya resultado la del costo evaluado más bajo, lo que no significa la del menor precio conforme a lo estipulado en el **Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. Una vez revisadas las propuestas de acuerdo con lo establecido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, se presentó la información correspondiente ante el Comité de Adjudicación para la Obra Pública en la sesión **18 extraordinaria** del 2015, con fecha de **26 de Agosto del 2015** donde se autoriza se emita el fallo correspondiente y se adjudique la obra de la presente **Licitación** a la empresa **CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.** con un importe total de **\$13,374,985.15 (trece millones trescientos setenta y cuatro mil novecientos ochenta y cinco pesos 15/100 m.n.)** incluyendo I.V.A., ya que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se cita al representante Legal de la empresa ganadora a la firma del contrato correspondiente a las **14:30 Hrs** el día **28 de Agosto del 2015** en la Dirección de Control Presupuestal, de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. Para constituir las garantías de cumplimiento del contrato, mediante fianza equivalente al 10% del importe de los trabajos contratados y recepción del anticipo, mediante fianza equivalente al importe del mismo. Dicha fianza deberá ser expedida por institución autorizada y a favor de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, y deberá tener vigencia hasta la total y formar entrega de las obras contratadas.



La fecha de Inicio programada es el día **31 de Agosto del 2015** y la de terminación será el día **15 de Diciembre del 2015**.

Como constancia del acto celebrado a fin de que surtan todos sus efectos legales que le son inherentes, a que haya lugar, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en él y quisieron hacerlo.

No.	EMPRESAS	
1.-	TRACTORES Y MAQUINARIA PESADA, S.A. DE C.V.	[Redacted]
2.-	CHAVEZ TERRACERIAS Y ACARREOS, S.A. DE C.V.	
3.-	SUPERCATE, S.A. DE C.V.	
4.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	
5.-	TECORSA, S.A. DE C.V.	
6.-	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	
7.-	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.	[Redacted]
8.-	JORAQ, S.A. DE C.V.	[Redacted]
9.-	CONSTRUCTORA CADAMU, S.A. DE C.V.	
10.-	CONSTRUCTORA URBATRAC, S.A. DE C.V.	

C. LUIS ALBERTO JIMENEZ GRISALES
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA
DE LA SECRETARIA DE
INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA
DEL ESTADO

ARQ. DAMARIS MARTINEZ ESPARZA
SECRETARIO TECNICO



ING. J. GUADALUPE GOMEZ TOVAR
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA
DEL ESTADO DE JALISCO

ARQ. RAUL JASSO BARRERA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
LOGÍSTICA Y DESARROLLO

ARQ. RODRIGO RAMIREZ CAMPOS
ENLACE INSTITUCIONAL GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO - SCT

La presente hoja corresponde al fallo de la Convocatoria a la Licitación No. SIOP-CCPS-04-LP-0165/15, relativo a la obra: Zapotan - E.C. (Villa Purificación - Chamela) (Modernización de camino) en el Municipio de Villa Purificación, Jal.

Fecha de clasificación: 25 de octubre de 2017.

Área: Dirección de Logística y Desarrollo.

Clasificación de Información confidencial.

Confidencial: Del presente fallo se elimina rúbrica¹, firma² y/o nombre³; de los particulares que intervinieron en el proceso de adjudicación.

Fundamento legal: Artículo **21** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo **116** de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en correlación con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Rúbrica y cargo del servidor público: Director de logística y Desarrollo

